



Sindicato del Profesorado Extremeño

NOTA DE PRENSA

EL SINDICATO PIDE SOLICITA LA SUPRESIÓN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS QUE NO CUMPLEN CON LA RATIO AUTORIZADA

El Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) ha solicitado por registro a la Consejería de Educación que se reduzca el número de las unidades concertadas de todos los centros privados que incumplen la ratio establecida según la normativa vigente, ya que su mantenimiento está incrementado el gasto en los presupuestos públicos con un sobre coste injustificado de **10.224.845,11€** y está condicionando el mantenimiento de las unidades y de los centros educativos públicos de Extremadura.

Según el preámbulo y los apartados Quinto y Sexto de la “RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2020, por la que se determina la relación media de alumnado/profesor por unidad escolar en los centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso escolar 2020-2021” se reducirá el número de unidades de conciertos educativos en los centros privado-concertados donde no se cumpla la ratio mínima, así el artículo 20.2. del Decreto 67/2017 regula que:

Procederá reducir el número de unidades concertadas en un centro privado cuando, finalizado el plazo de matriculación ordinaria, el número de alumnos por unidad escolar sea inferior a la relación media de alumnos por unidad escolar que (...) se determine por parte de la Secretaría General de Educación.

Asimismo, en centros de más de una línea, podrán reducirse estas en el caso de que, finalizado el plazo de matriculación ordinaria, la proporción efectiva de alumnos por unidad escolar permita concentrar grupos, teniendo como límite las ratios máximas legalmente establecidas por unidad escolar con carácter general como norma básica por el Estado.

Según los datos oficiales facilitados por la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura se están incumpliendo las citadas normas. PIDE incluye, en la solicitud registrada, una serie de tablas con dichos datos por provincias y etapas educativas, con los detalles de cada etapa, con los centros en los que no se cumple la normativa, así como el número de unidades que en cada centro no cumple con lo legalmente establecido.

Desde PIDE recordamos que la Enseñanza Pública es la base de nuestro sistema educativo y la concertada es complementaria sólo allí donde la oferta pública sea insuficiente, por lo que se produciría una malversación de fondos públicos cuando existan suficientes plazas en los centros públicos y se mantengan conciertos innecesarios en los centros privados-concertados.

No podemos olvidar que Educación Pública es la única que garantiza la formación de ciudadanos comprometidos y solidarios, ajenos a presiones ideológicas y a posicionamientos dogmáticos que suelen contaminar las opciones educativas privadas y concertadas.

PIDE

Avda. de Hernán Cortés, 3 – Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 615943168
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org